



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 180, fecha: jueves, 21 de Septiembre de 2017

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.1 DE GUADALAJARA

EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 91/16

2825

JDO. DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA

-AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949235796

Fax: 949235998

Equipo/usuario: CAR

NIG: 19130 44 4 2014 0000632

Modelo: N28150

ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000091 /2016

Procedimiento origen: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000565 /2014

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: FRANCISCO LOPEZ NAVARRO

ABOGADO/A: ANGEL MARIO SANCHEZ DIAZ

PROCURADOR:



GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: FONDO DE GARANTIA SALARIAL, PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES HERCRES SL

ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA,

PROCURADOR: ,

GRADUADO/A SOCIAL: ,

EDICTO

D^a MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000091 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a FRANCISCO LOPEZ NAVARRO contra la empresa PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES HERCRES SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado DECRETO DE INSOLVENCIA EN FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE CONTRA DICHA RESOLUCIÓN SE PODRA INTERPONER RECURSO EN EL PLAZO DE TRES DIAS.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la oficina Judicial sita en Avda del Ejercito n. 12, 19071 de Guadalajara , en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES HERCRES SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a treinta y uno de julio de dos mil diecisiete.EL/LA LETRADO DE
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA